

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 873

24 de septiembre de 2018

Presentada por el *señor Pérez Rosa*

RESOLUCIÓN

Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación y reconocimiento al equipo “Los Capitanes” de Arecibo, cuerpo técnico, gerencia y su fanaticada, por haber logrado obtener el Campeonato del Baloncesto Superior Nacional en la Temporada de 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Equipo “Los Capitanes de Arecibo”, fue fundado en el año 1946, bajo la tutela de Wilfredo Franco, Tingo Díaz, Piro Méndez y otros. Al día de hoy han obtenido siete (7) campeonatos y once (11) sub-campeonatos.

Los Capitanes de Arecibo demostraron durante esta gran temporada, lo que es ser poseedores de un gran espíritu de lucha y ardua competencia, logrando así convertirse en Campeones de la Liga de Baloncesto Superior Nacional 2018 y llenando de orgullo a todos los arecibeños, y a los fanáticos de toda la Isla.

Este Campeonato fue producto del gran esfuerzo y trabajo, tanto de los jugadores, como de su equipo técnico y gerencial, los cuales lo dejaron todo en la cancha obteniendo así el Campeonato de la Liga de Baloncesto Superior Nacional.

Por todo lo anterior, el Senado del Gobierno de Puerto Rico extiende la más sincera felicitación y admiración a los jugadores Ángel “Piwi” García, Guillermo Díaz, Elonu Chinemelu, Walter Hodge, Denis Clemente, Rafael A. Pérez, Johwen Villegas,

Davon Jefferson, Raymond Cintrón, Christian J. Pizarro, Renaldo Balkman, David Huertas, Ángel Matías, Wilfredo Rodríguez y Fabián Toro.

De igual forma, exaltamos la excelente labor de quienes, tomaron las riendas del equipo a nivel gerencial, a saber, el Sr. Luis Monrozeau (Apoderado), Lcdo. José Couto (Co-Apoderado), Ángel Edgardo García (Gerente General); al cuerpo técnico del equipo, los señores Rafael Cruz, Gustavo Cañas, Omar Orama, Iván Nieves, George Velez y José Ocasio; y al personal de apoyo los señores Wilbert Galva, Alfred Machado, Héctor Delgado y Yadiel Maldonado.

Este Alto Cuerpo extiende sus felicitaciones a cada uno de los fieles fanáticos arecibeños, y de todo Puerto Rico, que como de costumbre, acompañaron a su equipo demostrando siempre su fiel compromiso y apoyo a estos héroes de la Villa del Capitán Correa.

Su dedicación y su gran esfuerzo merecen ser galardonados, y es por eso que el Senado del Gobierno de Puerto Rico reconoce la gesta de *Los Capitanes de Arecibo* y les extiende su más sincera felicitación en ocasión de haberse convertido en Campeones Nacionales 2018 de la Liga de Baloncesto Superior Nacional de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera
2 felicitación y reconocimiento al equipo “Los Capitanes” de Arecibo, cuerpo técnico,
3 gerencia y su fanaticada, por haber logrado obtener el Campeonato del Baloncesto
4 Superior Nacional en la Temporada de 2018.

5 Sección 2.- Se reconoce la encomiable labor de todos y cada uno de los miembros
6 de los “Capitanes” de Arecibo. Felicitamos a los jugadores Ángel “Piwi” García,
7 Guillermo Díaz, Elonu Chinemelu, Walter Hodge, Denis Clemente, Rafael A. Pérez,
8 Johwen Villegas, Davon Jefferson, Raymond Cintrón, Christian J. Pizarro, Renaldo

9 Balkman, David Huertas, Ángel Matías, Wilfredo Rodríguez y Fabián Toro. De igual
10 forma, exaltamos la excelente labor de quienes, tomaron las riendas del equipo a nivel
11 gerencial, a saber, el Sr. Luis Monrozeau (Apoderado), Lcdo. José Couto (Co-
12 Apoderado), Ángel Edgardo García (Gerente General); al cuerpo técnico del equipo, los
13 señores Rafael Cruz, Gustavo Cañas, Omar Orama, Iván Nieves, George Velez y José
14 Ocasio; y al personal de apoyo los señores Wilbert Galva, Alfred Machado, Héctor
15 Delgado y Yadiel Maldonado.

16 Sección 3.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a cada
17 uno de los miembros del equipo “Los Capitanes” de Arecibo.

18 Sección 4.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación
19 para su más completa divulgación.

20 Sección 5.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
21 aprobación.

22